| ESTUDIOS PREVIOS | Fecha | 7 de octubre de 2026 |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| **Área Solicitante** | Directora de Talento Humano y Servicios de Apoyo a la Gestión | |
| **Responsable del área solicitante** | OLGA LORENA DÍAZ CHAGUENDO<br>Directora de Talento Humano y Servicios de Apoyo a la Gestión | |
| **Ordenador del Gasto** | PAOLA ANDREA PEREZ CAMACHO<br>Contralora General del Cauca | |
| **Objeto** | Prestar servicios profesionales para desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a los servidores públicos de la Contraloría General del Cauca sobre el manejo y la operatividad de la plataforma SECOP II, como herramienta de apoyo para el cumplimiento de las funciones institucionales. | |
| **Presupuesto oficial** | **En números** | $4.000.000 |
| | **En letras** | CUATRO MILLONES DE PESOS |
| CDP No. | Rubro presupuestal | 2.1.2.02.02.009.01 Capacitación |
| | Fecha de expedición | 06 octubre 2026 |

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en los numerales 7 y 12 de la ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación directa.

## 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Contraloría General del Cauca, en su calidad de órgano de control fiscal territorial, ejerce la vigilancia y el control de la gestión fiscal de los sujetos sometidos a su competencia, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales, contribuyendo a la protección de los recursos públicos, la transparencia y el cumplimiento de los fines del Estado.

En desarrollo de sus funciones institucionales, la Entidad requiere fortalecer las competencias técnicas y jurídicas de sus servidores públicos en el manejo y operatividad de las herramientas tecnológicas utilizadas en los procesos de contratación estatal, particularmente de la plataforma SECOP II, que permite gestionar electrónicamente las diferentes etapas de la actividad contractual, consultar expedientes, verificar actuaciones y acceder a información relevante para el cumplimiento de las funciones administrativas, jurídicas y de vigilancia y control fiscal.

En este contexto, se identifica la necesidad de fortalecer los conocimientos de los servidores públicos de la Contraloría General del Cauca sobre el funcionamiento de la plataforma SECOP II, sus herramientas de consulta, los flujos de aprobación, la

trazabilidad de las actuaciones contractuales y la generación de reportes, con el propósito de facilitar su utilización en el desarrollo de las funciones institucionales, tanto en los procesos de contratación que adelanta la Entidad como en las actividades de vigilancia y control fiscal sobre la gestión contractual de los sujetos de control.

En concordancia con lo anterior, la presente contratación se encuentra articulada con el Plan Institucional de Capacitación (PIC) de la Contraloría General del Cauca para la vigencia 2026, en cuyo cronograma de actividades se contempla la temática de «Contratación estatal, SECOP II ». En este sentido, el desarrollo de jornadas de capacitación sobre el manejo y operatividad de SECOP II responde a las necesidades de formación identificadas por la Entidad y contribuye al fortalecimiento de las competencias de sus servidores públicos, en cumplimiento de las actividades de capacitación previstas para la presente vigencia.

Considerando las características técnicas y especializadas de la capacitación requerida, resulta necesario contar con un profesional que acredite conocimientos y experiencia en el manejo y operatividad de SECOP II, así como capacidad para impartir formación teórica y práctica sobre su utilización en el ámbito de la contratación estatal, de acuerdo con las necesidades institucionales identificadas.

La contratación permitirá desarrollar jornadas de capacitación teóricas y prácticas dirigidas a los servidores públicos de la Contraloría General del Cauca, orientadas a:

Fortalecer las competencias en el manejo de SECOP II: proporcionar conocimientos y herramientas prácticas para la navegación, consulta, interpretación y seguimiento de la información contractual disponible en la plataforma.

Apoyar el ejercicio de las funciones de vigilancia y control fiscal: facilitar la consulta y análisis de expedientes contractuales electrónicos, la identificación de riesgos e inconsistencias y la verificación de actuaciones desarrolladas durante las diferentes etapas de la contratación estatal, dentro del ámbito de las competencias de la Entidad.

Fortalecer las actividades de gestión contractual institucional: desarrollar habilidades para comprender los procedimientos, funcionalidades, flujos de trabajo y mecanismos de trazabilidad de SECOP II, como herramienta de apoyo para las actuaciones administrativas y jurídicas relacionadas con la contratación estatal.

Promover el uso adecuado de la información contractual: fortalecer las capacidades para consultar, descargar y analizar documentos, reportes y demás información disponible en la plataforma, de acuerdo con las necesidades de las dependencias y las funciones asignadas a los servidores públicos.

De esta manera, la contratación contribuirá al fortalecimiento de las competencias institucionales y al aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles para el cumplimiento de las funciones de la Contraloría General del Cauca.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de atender la necesidad institucional identificada y dar cumplimiento a las actividades previstas en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) para la vigencia 2026, la Contraloría General del Cauca adelantará, mediante la modalidad de contratación directa, la contratación de un profesional que acredite la idoneidad y experiencia relacionada necesarias para desarrollar jornadas de capacitación teóricas y prácticas sobre el manejo y operatividad de la plataforma SECOP II, dirigidas a los servidores públicos de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias aplicables.

## 2.- **ANALISIS DE SECTOR**

La necesidad corresponde a la prestación de servicios profesionales de capacitación especializada para fortalecer las competencias técnicas y jurídicas de los servidores públicos de la Contraloría General del Cauca en el manejo y operatividad de la plataforma SECOP II, como herramienta de apoyo para el cumplimiento de las funciones institucionales, tanto en materia de contratación estatal como en el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal. Por su naturaleza intelectual y formativa, estos servicios pertenecen al sector terciario de la economía, y su análisis debe considerar la oferta de personas naturales o jurídicas que cuenten con idoneidad y experiencia relacionada con la contratación estatal y el manejo de la plataforma SECOP II.

El análisis del sector comprende los aspectos legales, comerciales y técnicos pertinentes al objeto contractual, así como la identificación de los riesgos asociados a su ejecución. Dada la naturaleza de los servicios profesionales requeridos, la selección del contratista se fundamentará en la verificación de su idoneidad o experiencia relacionada con el objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. No se prevén anticipos ni pagos anticipados, y el pago se efectuará una vez ejecutadas las actividades contratadas y recibidas a satisfacción por parte de la Entidad.

El servicio se enmarca en el sector terciario, dentro de la oferta de capacitación y formación especializada en contratación estatal y herramientas tecnológicas de gestión pública. El mercado comprende profesionales independientes, firmas consultoras, instituciones de educación y personas jurídicas que ofrecen servicios de formación sobre el manejo y operatividad de la plataforma SECOP II. Las condiciones de la oferta pueden variar según la experiencia e idoneidad del capacitador, la modalidad de formación, el número de participantes, la intensidad horaria, los contenidos temáticos, los materiales de apoyo y las demás condiciones requeridas para la adecuada ejecución del servicio.

### 2.1 **Análisis desde lo legal**

Desde el punto de vista legal, la contratación se enmarca en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley

1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, disposiciones que regulan la contratación de prestación de servicios profesionales y permiten su celebración mediante la modalidad de contratación directa, previa verificación de la idoneidad o experiencia relacionada del contratista con el objeto contractual.

La capacitación deberá guardar relación con las funciones institucionales de la Contraloría General del Cauca y desarrollarse con autonomía técnica por parte del contratista, sin que se configure subordinación laboral. Para su adecuada ejecución, la Entidad deberá establecer las condiciones técnicas del servicio, incluyendo los contenidos temáticos, la intensidad horaria, la metodología, el perfil del capacitador, la modalidad de formación, los participantes y las evidencias que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el recibo a satisfacción.

2.2 **Análisis desde lo comercial**

Desde el punto de vista comercial, el mercado ofrece servicios de capacitación especializada en contratación estatal y en el manejo y operatividad de la plataforma SECOP II, prestados por profesionales con conocimientos y experiencia relacionada con dichas temáticas. Para la presente contratación, la Contraloría General del Cauca requiere los servicios de una persona natural, profesional en Derecho, que acredite idoneidad y experiencia en el manejo de SECOP II, con capacidad para desarrollar jornadas de capacitación teóricas y prácticas dirigidas a los servidores públicos de la Entidad.

Con el propósito de identificar referentes económicos para la estimación del presupuesto oficial, la Contraloría General del Cauca realizó una consulta de antecedentes contractuales correspondientes a las vigencias 2023, 2024 y 2025, relacionados con la prestación de servicios de capacitación en el manejo y operatividad de la plataforma SECOP II. Los resultados de esta consulta, incluyendo los valores de los contratos identificados, se presentan en el siguiente cuadro:

| Entidad | Año | Objeto resumido | Valor reportado | Fuente |
|---|---|---|---|---|
| Contraloría General del Cauca | 2024 | Capacitación en manejo de SECOP II y elaboración de estudios previos. Proceso C2-012-2024. | $18.600.000 | Ficha del proceso C2-012-2024 |
| Contraloría General del Cauca | 2025 | Capacitación en manejo de SECOP II y elaboración de estudios previos para contratos de bienestar social. Proceso C2-013-2025. | $7.950.000 | Ficha del proceso C2-013-2025 |
| Contraloría General de Boyacá | 2023 | Capacitación en manejo de información en SECOP II y reportes de Colombia Compra Eficiente, con énfasis precontractual. Proceso CPS-007-2023. | $18.290.895 | Informe oficial de austeridad de la Contraloría de Boyacá |
| Contraloría General de Boyacá | 2024 | Jornadas sobre cargue y manejo de documentos en SECOP II y procedimientos financieros de cierre fiscal. Proceso CPS-009-2024. | $15.000.000 | Informe oficial de austeridad de la Contraloría de Boyacá |

Fuente: Secop II

Del análisis de los antecedentes contractuales consultados se observa que los valores de los servicios relacionados con capacitación en el manejo y operatividad de la plataforma SECOP II oscilan entre $7.950.000 y $18.600.000, con un promedio de $14.960.224, lo que permite contar con referentes económicos para la estimación del presupuesto de la presente contratación.

Teniendo en cuenta las condiciones particulares del servicio requerido por la Contraloría General del Cauca, consistente en el desarrollo de jornadas de capacitación teóricas y prácticas sobre el manejo y operatividad de la plataforma SECOP II, dirigidas a los servidores públicos de la Entidad, se ha estimado un presupuesto oficial de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE, considerando el alcance de las actividades previstas, la intensidad horaria, la metodología de capacitación y los productos establecidos. La diferencia frente a los valores de los antecedentes consultados obedece a que estos comprenden contenidos y condiciones de ejecución que no son directamente equivalentes a los de la presente contratación, por lo que constituyen referentes orientadores y no valores de comparación estrictamente homogéneos.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Prestar servicios profesionales para desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a los servidores públicos de la Contraloría General del Cauca sobre el manejo y la operatividad de la plataforma SECOP II, como herramienta de apoyo para el cumplimiento de las funciones institucionales.

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

### 4.1 Tipología Contractual

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

### 4.2 Obligaciones del contratista

### 4.2.1. Generales del contratista

1. Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes.
2. Ejecutar todas las actividades descritas en el objeto y requeridas de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la propuesta presentada.
3. Informar oportunamente a la Contraloría General del Cauca sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
4. Suscribir las actas a que haya lugar.
5. Atender las sugerencias y observaciones del supervisor, así como los requerimientos relacionados con el contrato.
6. Guardar reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, tenga carácter reservado o confidencial.
7. Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
8. Entregar un informe final consolidado sobre las actividades, jornadas y productos realizados, de acuerdo con el cronograma aprobado.
9. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y como requisito para el pago.
10. Responder por los bienes y elementos que la Entidad ponga a su disposición, procurando su conservación y uso adecuado.
11. Cumplir las políticas, procedimientos y lineamientos institucionales que resulten aplicables a la ejecución del contrato.
12. Entregar oportunamente al supervisor los documentos y soportes necesarios para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y adelantar los trámites de pago y publicación en SECOP II, conforme al procedimiento institucional.

### 4.2.2. Específicas del contratista

1. Diseñar y desarrollar jornadas de capacitación teóricas y prácticas sobre el manejo y operatividad de la plataforma SECOP II, dirigidas a los servidores públicos de la Contraloría General del Cauca, de acuerdo con las necesidades institucionales relacionadas con la contratación estatal y el ejercicio de la vigilancia y control fiscal.
2. Estructurar y desarrollar los contenidos de capacitación conforme a los siguientes módulos temáticos:

**Módulo I. Consulta de información pública, datos abiertos y verificación de procesos contractuales.**

- Navegación y búsqueda de procesos de contratación en la vista pública de SECOP II, mediante criterios como entidad contratante, número de proceso, proveedor y fechas.
- Consulta y aprovechamiento de datos abiertos relacionados con la contratación pública, incluyendo la identificación y extracción de información para la elaboración de reportes.
- Verificación de la publicación de documentos de las diferentes etapas contractuales, teniendo en cuenta el principio de publicidad y los términos legalmente aplicables.
- Consulta y revisión del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y su relación con la planeación contractual de las entidades públicas.

**Módulo II. Manejo y revisión de expedientes electrónicos y gestión contractual en SECOP II.**

- Navegación por los expedientes electrónicos y comprensión de los flujos de trabajo, tareas y aprobaciones dentro de la plataforma.
- Consulta y revisión de documentos precontractuales, contractuales y de ejecución.
- Manejo y verificación de la información relacionada con garantías, registros presupuestales, actas de inicio y demás documentos asociados a la ejecución contractual.
- Consulta y manejo de las funcionalidades relacionadas con el seguimiento a la ejecución, presentación de cuentas de cobro o facturas, registro de pagos e informes de supervisión, según los permisos y roles habilitados.
- Identificación, consulta y revisión de modificaciones contractuales, incluidas adiciones, prórrogas, suspensiones y demás actuaciones registradas en la plataforma.

**Módulo III. Trazabilidad de actuaciones, gestión de usuarios y consulta de información para el seguimiento contractual y el control fiscal.**

- Identificación de los roles y responsabilidades de los usuarios de SECOP II, incluyendo la importancia del uso individual de las credenciales de acceso y la seguridad de la información.
- Consulta de la trazabilidad de las actuaciones registradas en la plataforma, de acuerdo con las funcionalidades y permisos disponibles.
- Revisión de los procedimientos de terminación, liquidación y cierre de contratos en SECOP II, cuando corresponda.
- Consulta, descarga y organización de documentos e información de los procesos contractuales para apoyar las actividades de gestión contractual, supervisión, seguimiento y vigilancia fiscal.

3. Desarrollar ejercicios prácticos de consulta, navegación y revisión de procesos contractuales, utilizando información pública, ejemplos o entornos habilitados para capacitación, sin intervenir ni modificar procesos contractuales reales de la Entidad.
4. Elaborar y entregar material pedagógico de apoyo relacionado con los contenidos desarrollados, que facilite la consulta y aplicación de los conocimientos adquiridos por los participantes.
5. Entregar al supervisor del contrato las evidencias de realización de las jornadas de capacitación, incluyendo los registros de asistencia, el material utilizado y los demás soportes que permitan verificar el cumplimiento de las actividades contratadas.

## 4.3. METODOLOGÍA

La capacitación se desarrollará mediante una metodología teórico-práctica, orientada al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades de los servidores públicos de la Contraloría General del Cauca en el manejo y operatividad de la plataforma SECOP II, tanto para el desarrollo de las actividades institucionales relacionadas con la contratación estatal como para el ejercicio de las funciones de vigilancia y control fiscal.

Para su ejecución, el contratista desarrollará las siguientes actividades:

1. **Identificación de necesidades de formación:** Reconocer los conocimientos previos y las necesidades de capacitación de los participantes, con el fin de orientar los contenidos y ejercicios prácticos hacia las funciones que desarrollan en la Entidad.
2. **Desarrollo de los módulos temáticos:** Impartir los contenidos previstos en el numeral 4.2.2 mediante explicaciones conceptuales, demostraciones del funcionamiento de SECOP II y ejercicios de aplicación.
3. **Ejercicios prácticos:** Desarrollar actividades de consulta, navegación, revisión de expedientes electrónicos y análisis de información contractual, utilizando ejemplos que permitan aplicar los conocimientos adquiridos a las actividades institucionales.

4. **Material de apoyo:** Suministrar guías, instructivos, presentaciones o herramientas de consulta relacionadas con los contenidos desarrollados durante la capacitación.
5. **Evidencias de ejecución:** Recopilar los soportes de realización de las jornadas y entregar un informe final consolidado que permita al supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

## 4.4 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

La capacitación se desarrollará de manera presencial en la ciudad de Popayán, Cauca, mediante un mínimo de tres (3) jornadas, cada una con una duración mínima de tres (3) horas, de acuerdo con la complejidad y extensión de los módulos temáticos establecidos en el numeral 4.2.2 del presente estudio previo.

Las jornadas se desarrollarán mediante una metodología teórico-práctica, que incluya explicaciones conceptuales, demostraciones del funcionamiento de la plataforma SECOP II y ejercicios guiados de consulta, navegación y revisión de información contractual, de conformidad con las actividades previstas en el numeral 4.3.

La Contraloría General del Cauca dispondrá del espacio físico necesario para la realización de las capacitaciones. Las fechas y horarios serán coordinados previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con la programación institucional y dentro del plazo de ejecución contractual.

## 4.5 Obligaciones de la Contraloría General del Cauca

1. Designar al supervisor del contrato y facilitar la coordinación institucional y la convocatoria de los servidores públicos que participarán en las jornadas de capacitación.
2. Disponer del espacio físico necesario para el desarrollo de las jornadas presenciales de capacitación en la ciudad de Popayán, Cauca, de acuerdo con la programación establecida por la Entidad.
3. Suministrar oportunamente la información y los recursos institucionales que se requieran y acuerden para el adecuado desarrollo de las actividades contratadas.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar los informes, productos y evidencias presentados por el contratista, formulando las observaciones a que haya lugar y expidiendo el correspondiente recibo a satisfacción, cuando proceda.
5. Efectuar el pago del valor del contrato, una vez ejecutadas las actividades contratadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor, de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos contractualmente.

## 4.6 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos legal y contractualmente.

**4.7 Productos Esperados.**

Como resultado de la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar los siguientes productos y soportes, de conformidad con las actividades y condiciones establecidas en los estudios previos:

1. **Plan de trabajo y cronograma de capacitación:** Documento que contenga la programación de las jornadas presenciales, los módulos temáticos, la metodología y las actividades previstas para su desarrollo, dentro del plazo de ejecución contractual.
2. **Desarrollo de las jornadas de capacitación:** Ejecución de las actividades teóricas y prácticas correspondientes a los tres (3) módulos establecidos, acompañadas de los respectivos registros de asistencia y evidencias de su realización.
3. **Material pedagógico de apoyo:** Entrega en formato digital de las presentaciones, guías, instructivos o demás materiales utilizados durante las jornadas de capacitación, relacionados con el manejo y operatividad de la plataforma SECOP II.
4. **Informe final de ejecución:** Documento consolidado que contenga las actividades desarrolladas, las jornadas realizadas, los contenidos temáticos abordados, la relación de participantes y las evidencias que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Los productos y soportes deberán ser entregados al supervisor del contrato, quien verificará su correspondencia con el objeto, las obligaciones y las condiciones de ejecución pactadas, para efectos del recibo a satisfacción.

**4.8 Lugar de Ejecución**

El contrato se ejecutará en la ciudad de Popayán, Cauca, en el espacio físico que disponga la Contraloría General del Cauca para el desarrollo de las jornadas presenciales de capacitación.

**4.9 Supervisor**

La supervisión del contrato estará a cargo de la Directora de Talento Humano y Servicios de Apoyo a la Gestión de la Contraloría General del Cauca, o quien haga sus veces, o quien sea designado para tal fin.

PARÁGRAFO. La Contraloría General del Cauca podrá modificar la designación del supervisor mediante comunicación escrita. La supervisión se ejercerá de conformidad con las facultades y deberes establecidos en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales aplicables.

## 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

El valor estimado y máximo del contrato es de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE, de conformidad con el análisis del sector y las condiciones técnicas del servicio requerido por la Contraloría General del Cauca. Este valor comprende los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar, de acuerdo con la situación tributaria del contratista y la normativa aplicable.

### 5.1 Forma de pago:

El valor del contrato se pagará en una (1) sola cuota, una vez finalizada su ejecución, previa entrega de los productos contratados y recibo a satisfacción por parte del supervisor, presentación del informe final, factura o cuenta de cobro, según corresponda, y acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normativa aplicable.

## 6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad de selección será la **contratación directa**, por tratarse de servicios profesionales de capacitación especializada sobre el manejo y la operatividad de la plataforma SECOP II, de conformidad con el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. La procedencia de esta causal exige verificar y documentar la idoneidad o experiencia relacionada de la persona natural que se seleccione.

El artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007 establece:

*"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa con base en las siguientes reglas:*

*[...]*

*4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

*[...]*

*h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;".*

La anterior disposición fue reglamentada mediante el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece:

*"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*

*Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".*

## 7. FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La Entidad verificará que el contratista cuente con la idoneidad y experiencia relacionadas con el objeto contractual, que cumpla el perfil profesional requerido y que su propuesta técnica y económica responda a las actividades de capacitación y los productos establecidos en el presente estudio previo. En esta causal no se requiere obtener previamente varias ofertas; la dependencia dejará constancia escrita de la verificación de idoneidad, experiencia y selección, junto con el soporte de razonabilidad del valor.

## 8. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se adjunta matriz que contiene el análisis de riesgos en la contratación.

## 9. GARANTÍAS QUE SE EXIGIRÁN EN EL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, la exigencia de garantías no es obligatoria en la contratación directa, correspondiendo a la Entidad justificar su exigencia o no en los estudios y documentos previos.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, consistente en la prestación de servicios profesionales de capacitación sobre el manejo y la operatividad de la plataforma SECOP II, el plazo de ejecución de un (1) mes, la ausencia de anticipos o pagos anticipados y que el pago se efectuará una vez recibidos a satisfacción los productos contratados, la Contraloría General del Cauca considera procedente no exigir la constitución de garantías, de conformidad con la valoración de los riesgos identificados en la matriz anexa.

## 10. APLICACIÓN TRATADOS O CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con el manual para la aplicación de acuerdos comerciales y tratados de libre comercio expedido por Colombia compra eficiente, la presente contratación no se encuentra cobijada por tratados o convenios de libre comercio, pues se trata de una contratación directa (excluida).

**OLGA LORENA DIAZ CHAGUENDO**
**Directora de Talento Humano y Servicios de Apoyo a la Gestión**

Proyectó: Sandra Marcela Pabón García– TAG01
Revisó: Olga Lorena Díaz Chagüendo –DTHSAG
Revisó: Diana Patricia Guerrero Narváez – D.J.